

## DISCURSO DE LA PRESIDENTA VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO EN EL DIA DEL EJERCITO

MANAGUA, NICARAGUA, 2 DE SETIEMBRE DE 1993

**M**onseñor Bismarck Carballo en representación de Su Eminencia Cardenal Miguel Obando y Bravo. Señores Presidentes de los Poderes del Estado. Señores Miembros del Gabinete de Gobierno. General del Ejército Humberto Ortega Saavedra. Señores Miembros del Estado Mayor del Ejército. Oficiales, Clases y Soldados del Ejército. Invitados Especiales. Señoras y Señores. Amigos todos:

Al conmemorar el día de hoy un aniversario más del Ejército en nuestro país, quiero que todos, civiles y militares veamos hacia el futuro de Nicaragua, reflexionando sobre el papel que el Ejército debe asumir en esta primera experiencia democrática que nos brinda la historia.

Reflexionemos, rindiendo tributo a todos los oficiales y soldados que en este último año dieron sus vidas por cumplir con su deber. Para ellos pido un minuto de silencio.

Muchas gracias.

Compatriotas

Desde que asumí hace tres años la Jefatura Suprema de las Fuerzas Armadas, lo hice con la determinación de brindarle al Ejército, la oportunidad de lograr su profesionalización.

Lo he venido haciendo convencida que en una sociedad democrática los militares pueden encontrar mayores oportunidades para el desarrollo de su profesión y más estabilidad para sus familias.

Mi deseo es hacer del militar un profesional como lo es un abogado, un médico, o un ingeniero. Es decir, verdaderos

profesionales que deben su profesión a su propio esfuerzo de estudiantes y a su trabajo diario.

Un militar profesional, es el que sirve al pueblo respetando la voluntad popular. Tiene el deber de cumplir con la ley y de promover un clima donde se respete el Derecho y se dignifique el trabajo, incluyendo el propio. Un ejército profesional debe preocuparse por el respeto a la Constitución, a las leyes y a la voluntad de las mayorías, porque ese es el camino de la democracia, y la única tabla de salvación para el orden y la seguridad ciudadana.

Al ejército no debe importarle que gobierne un partido u otro, que el Presidente sea verde, rojo, de centro, derecha o izquierda, sino que sea electo popularmente, honestamente y de acuerdo con la ley.

Los militares en el ejército de su profesión tienen que ser una fuerza de balance que apoye la Constitución. No deben tomar parte en lucha ni actividades políticas. Si toma partido en la política, se convierte en partido político armado, provoca el armamentismo de los otros partidos políticos y por consiguiente la guerra civil.

Cuando hablamos de la profesionalización del Ejército, también me refiero a dar beneficios sociales para aquellos militares que, una vez en retiro, reciban esos beneficios como cualquier otro profesional en nuestro país.

Es cierto que el Estado democrático que estamos construyendo y los esfuerzos por alcanzar la paz definitiva no requieren de tanques, aviones, cañones, ni armamentos costosos.



Pero también es cierto que necesitamos un Ejército profesional, que garantice la paz, auxilie al pueblo en las catástrofes naturales, resguarde nuestro territorio, sus mares, y nuestras riquezas naturales, y apoye a la Policía Nacional en su tarea de garantizar el orden público cuando ésta así lo demande. Esa ha sido mi posición desde el 25 de abril de 1990.

En Nicaragua hemos dado pasos importantes en este sentido. En estos tres años el Ejército nicaragüense, además de haberse ya reducido, entró en un proceso de efectiva profesionalización que debemos reconocer y seguir profundizando.

Por eso he solicitado al Instituto Nacional Demócrata de Estados Unidos de América, promover un proceso de educación cívica para lograr por una parte, el respeto del pueblo para el Ejército y por otra, el respeto del Ejército a las decisiones del pueblo en sus expresiones político-legales y acercar a los militares y los civiles en cargos de Gobierno con responsabilidades legislativas.

Mi responsabilidad como Presidente de la República me indica que todos los nicaragüenses debemos asumir el desafío que representa apoyar los esfuerzos en aras de la conformación de un verdadero Ejército Nacional, respetado por todos y al servicio de todos los nicaragüenses.

La profesionalización del Ejército requiere, además, de la colaboración y ayuda técnico-militar de países y ejércitos amigos para la transformación de un Ejército formado en la guerra hacia un Ejército para la paz.

Como Presidente de la República, quiero hacer un sincero reconocimiento y expresar mi agradecimiento a la Brigada Especial de Desarme, por su labor en favor de la paz y de la convivencia entre hermanos nicaragüenses que se distanciaron por la guerra.

En el aspecto de la justicia y la impunidad, las autoridades militares conocen mucho mejor que los civiles los abusos cometidos por miembros del Ejército, los cuales deben ser sancionados en el espíritu de mejorar y profesionalizar esa institución.

A veces ocurre que por un mal espíritu de cuerpo, los militares ocultan sus errores, lo que naturalmente resiente a la sociedad y deteriora las relaciones entre el Ejército y el pueblo. Pero es también verdad que cuando las autoridades militares se muestran enérgicas en reprimir los desafueros de los suyos, pocas veces se escuchan voces de alabanza por su buena actuación.

Es necesario por tanto, que el Ejército con transparencia, castigue los desmanes de algunos miembros suyos y que todos sus cuadros lleguen al convencimiento de que no pueden, en nombre de Nicaragua, permitir jamás la impunidad en sus filas.

El fortalecimiento de nuestro proceso democrático, requiere de instituciones sólidamente establecidas para las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que nos demanda la evolución democrática que mi Gobierno está realizando en Nicaragua. Por eso también es necesario que el Ejército además de pequeño, profesional y profundamente nacional, esté absolutamente subordinado al poder civil, representado en la persona del Presidente de la República, que al ser electo por el pueblo, encarna la representación de la nación que somos todos, y que esta subordinación armónica se exprese en leyes claras y precisas, que jamás vuelvan a ser cambiadas en la dirección opuesta.

Necesitamos hacer esas leyes no por revanchismo ni malos sentimientos contra nadie, ni por dudas sobre la capacidad o el patriotismo de los oficiales y soldados, sino porque en una democracia, así son las cosas.

Mi obligación como Presidente de Nicaragua en esta etapa histórica, es encauzar al país por la senda de una auténtica revolución democrática nacional, de la cual el Ejército, no puede estar ajeno.

Por consiguiente, en este mes de septiembre, el mes del Ejército y el mes de la Patria, voy a enviar un proyecto de Ley de Organización Militar a la Asamblea Nacional, donde quede claramente establecida esta necesaria subordinación del Ejército al Poder Civil, donde también se establezcan plazos máximos al tiempo que un oficial podrá ocupar un determinado cargo en la institución, señalando que el plazo del Comandante en Jefe del Ejército no deberá exceder los cinco años.

Por la gran importancia de esta ley, el Proyecto que enviaré a la Asamblea Nacional, deberá contar con el pleno respaldo del Ejército, y de las principales fuerzas políticas del país, que hace apenas dos días acordaron iniciar un intenso proceso de diálogo y negociación con mi Gobierno el próximo lunes.

El proyecto de ley que hoy me ha presentado el Ejército, será de mucha utilidad para la formación del proyecto final que enviaré a la Asamblea Nacional, por lo que lo agradezco. Tengan la seguridad que lo tomaré muy en cuenta.



La subordinación directa al Presidente de la República de la Dirección de Información para la Defensa, formalizada en el Decreto que hoy he firmado y en el consecuente Ordeno, representa otro importante paso en la dirección correcta. Desde hace catorce meses, hemos venido trabajando en esa idea, con el apoyo del Gobierno Español. El Ejército retiene sus servicios de Inteligencia y Contra Inteligencia Militar, pero dentro de las funciones que corresponde al Presidente de la República, está la defensa del Orden Constitucional, y la defensa misma de la soberanía e independencia de la Patria.

De esa atribución del Presidente, resulta claro el papel de la actividad institucionalizada que ha de llevar a cabo el servicio de inteligencia, para proporcionar informes precisos y oportunos sobre las situaciones en las que se exigirá su decisión y actualización política, y primordialmente aquellas referidas a la seguridad nacional.

Por esta razón, procederé a organizar esta Dirección de Información para la Defensa, bajo la responsabilidad de un director civil e idóneo, capaz de conformar un pequeño núcleo de profesionales, que se integre con un subdirector militar y con todos los militares que componen el servicio, para que esa mezcla de civiles y militares nos una más, nos acerque más y nos comprometa más a trabajar juntos, civiles y militares por la Nicaragua segura y estable que todos debemos construir.

En este mismo sentido deberemos completar este año el proyecto de Ley de Auditoría y Procedimiento Penal Militar, que deje claramente establecido que el conocimiento de los procesos penales por la comisión de hechos punibles en que sean víctimas los civiles, serán de competencia de los tribunales ordinarios. Asimismo, deberemos completar la elaboración del proyecto de Ley de Previsión Social Militar, que garantice los beneficios propios de la seguridad social y la jubilación de los militares.

Con estas leyes vamos a completar el andamiaje jurídico que nos convertirá en realidad el sueño de muchas generaciones de nicaragüenses, que incluso lucharon y murieron por causa de la liberación y de la democracia.

Sólo así, con un Ejército pequeño, profesional y nacional, debidamente soportado en leyes claras y precisas, podremos hablar de una Nicaragua libre y democrática.

En este mismo proceso de búsqueda del gran entendimiento político nacional, quiero que todos nos pongamos de acuerdo para eliminar la violencia de nuestro país, terminar con el fenómeno de los rearmados y completar la recuperación de las armas que se encuentran en manos de civiles, y proceder a cerrar el capítulo que abrí en la historia de mi país cuando en mi discurso de toma de posesión dije:

«Mientras se completa la desmovilización ya acordada de las Fuerzas de la Resistencia, la desmovilización de los jóvenes del Servicio Militar y la recuperación de las armas que se encuentran en manos de civiles, he ordenado al General del Ejército Humberto Ortega Saavedra, continuar en su cargo en el Ejército».

Muchos me criticaron duramente, en aquel momento, por esa decisión. Otros la consideraron sabia y necesaria. Hoy, cuando inicio la segunda mitad de mi período presidencial, debemos terminar esta tarea pacificadora. Mi deseo es continuar la institucionalización del Ejército como corresponde en toda sociedad democrática, nombrando un nuevo Comandante en Jefe del Ejército el próximo año.

Este es el Ejército de todos los nicaragüenses. Esta es la única institución militar de nuestro país, y nadie más, salvo la Policía Nacional cuando el caso lo exija, deberá portar armas de guerra en este país.

Y para que Nicaragua entera sienta que este es el Ejército de todos los nicaragüenses, voy a introducir un Proyecto de Reforma Constitucional para cambiar el nombre del Ejército Popular Sandinista por otro que refleje más claramente su carácter nacional.

Quiero aclarar que el General Augusto C. Sandino es uno de los más grandes héroes de nuestra Patria en los tiempos modernos y su memoria debe ser guardada con cariño en el corazón de todo nicaragüense, a como me lo enseñó mi esposo Pedro Joaquín Chamorro Cardenal que en paz descanza.

Sandino para nosotros representa la rebeldía del pueblo nicaragüense, y su gesta gloriosa en las montañas de las Segovias, siempre será un ejemplo de dignidad nacional y de lucha por nuestra soberanía.

El valor de su gesta, es un valor nicaragüense, pero hoy un partido político lleva su nombre y no podemos confundir el Ejército de todos los nicaragüenses con un partido político. Yo sé que ustedes distinguidos oficiales, así lo entienden también.

Celebremos este 2 de setiembre, Día del Ejército, renovando en nosotros ese compromiso patriótico con una Nicaragua libre, soberana, independiente y democrática y saludando el cumplimiento de los más altos mandos del Ejército que están sentando las bases de lo que será, por primera vez en la historia de Nicaragua, un Ejército Nacional.

Muchas gracias.